



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## "Valle del Ausangate"

### "Capital del Tejido Andino"



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 112 - 2025 - MDP/GM.**

Pitumarca, 01 de abril del 2025.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 030-2025/MDP-SGDSySM/RP-JCP, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Lic. Julia Colque Peña, Residente del proyecto, Informe N° 004-2025-MDP-OSLO/FCCA-IP, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por el Ing. Fidel Celio Cochama Aytara, Inspector de proyecto, Informe N° 0231-2025-MDP-SGDSYSM/FCCA, de fecha 21 de marzo del 2025, presentado por el Ing. Fidel Celio Cochama Aytara, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Informe N° 56-2025-IJVM-OSLO-GM/MDP-C-C, de fecha 26 de marzo del 2025, presentado por el Ing. Isidro Jesús Vega Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Opinión Legal N° 001-2025-MDP-OAJ/FOCHS, de fecha 01 de abril del 2025 emitido por el Abg. Fredy O. Chatata Sinca, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a la modificación N° 01 del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Perú, Artículo 194° en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972 "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que; son atribuciones del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, la Directiva 017-2023-CG/GMPL, regula la Ejecución de Obras por Administración Directa en el numeral 7.3.6 Modificatorias durante la ejecución física, se establece que; toda modificación del alcance, costo y plazo respecto de los previsto en el expediente técnico debe contar con el sustento técnico y legal, el presupuesto necesario y estar aprobado por el titular de la entidad o a quien este delegue de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, mediante Informe N° 030-2025/MDP-SGDSySM/RP-JCP, de fecha 21 de marzo del 2025, presentado por la Lic. Julia Colque Peña, Residente de Proyecto, solicita la aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 01 EN FASE DE EJECUCIÓN POR DEDUCTIVO Y PARTIDAS NUEVAS, SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, por el presupuesto total S/2,514,401.12 (Dos Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Uno con 12/100 nuevos soles) del expediente técnico **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## "Valle del Ausangate"

### "Capital del Tejido Andino"



**SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**;

PROGRAMADO	PROPUESTA DE MODIFICACION N°01				
DESCRIPCION	EXP. TECNICO APROBADO	MAYORES METRADOS (+)	PARTIDAS NUEVAS (+)	DEDUCTIVOS (-)	EXP. TECNICO MODIFICADO N°01
COSTO DIRECTO	1,973,119.62	0.00	169,650.00	169,650.00	1,973,119.62
GASTOS GENERALES	287,169.50	0.00	0.00	0.00	287,169.50
SUPERVISION	211,112.00	0.00	0.00	0.00	211,112.00
EXP. TECNICO	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
LIQUIDACION.	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	2,514,401.12	0.00	<b>169,650.00</b>	<b>169,650.00</b>	2,514,401.12



Que, con Informe N° 004-2025-MDP-OSLO/FCCA-IP, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Ing. Fidel C. Cochama Aytara, Inspector de Proyecto, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 01 EN FASE DE EJECUCIÓN POR DEDUCTIVO Y PARTIDAS NUEVAS del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para su evaluación y aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0231-2025-MDP-SGDSYSM/FCCA, de fecha 21 de marzo del 2025, presentado por el Ing. Fidel Celio Cochama Aytara, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 01 EN FASE DE EJECUCIÓN POR DEDUCTIVO Y PARTIDAS NUEVAS del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, por lo que determina que es **PROCEDENTE** la modificación del proyecto N° 01 en fase de ejecución;

Que, mediante Informe N° 56-2025-IJVM-OSLO-GM/MDP-C-C, de fecha 26 de marzo del 2025, presentado por el Ing. Isidro Jesús Vega Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, emite pronunciamiento favorable sobre la modificación N° 01 en fase de inversión del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, identificado con CUI 2578055, sin variación en costo, incorporando los deductivos y partidas





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## "Valle del Ausangate"

### "Capital del Tejido Andino"



nuevas, cuyo presupuesto actualizado es S/ 2,514,401.12 (Dos Millones Quinientos Catorce Cuatrocientos Uno con 12/100 soles), para su aprobación mediante acto resolutivo;

EXPEDIENTE TECNICO APROBADO			MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01			PRESUPUESTO MODIFICADO	
			PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS	TOTAL		
<b>Costo Directo</b>		<b>1,973,119.62</b>	<b>169,650.00</b>	<b>169,650.00</b>	<b>0.00</b>		<b>1,973,119.62</b>
Gastos Generales	14.55%	287,169.50	24,691.00	24,691.00	0.00	14.55%	287,169.50
Gastos de Supervisión	10.70%	211,112.00	18,151.54	18,151.54	0.00	10.70%	211,112.00
Gastos de Clab. Exp. Tec.	1.27%	25,000.00	2,149.51	2,149.51	0.00	1.27%	25,000.00
Gastos de Liquidación	0.91%	18,000.00	1,547.65	1,547.65	0.00	0.91%	18,000.00
<b>Presupuesto de Obra</b>		<b>2,514,401.12</b>	<b>216,189.71</b>	<b>216,189.71</b>	<b>0.00</b>		<b>2,514,401.12</b>

Que, mediante Opinión Legal N° 001-2025-MDP-OAJ-FOCHS, de fecha 01 de abril del 2025, presentado por el Abg. Fredy O. Chatata Sinca, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante la cual determina que es **PROCEDENTE** la solicitud de modificación N° 01 del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, conforme los informes técnicos de la área usuaria y la inspectoría sobre la modificatoria N° 01, no requiere incremento del presupuesto por deductivos y partidas nuevas;

Estando a lo expuesto, y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDP-C-C, de fecha 02 de enero del año 2025, de Delegación de facultades al Gerente Municipal, y;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la modificación N° 01 en fase de ejecución por deductivo y partidas nuevas del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES GESTANTES DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO** CUI 2578055, sin variación en costo, incorporando los deductivos y partidas nuevas, cuyo presupuesto actualizado es S/ 2,514,401.12 (Dos Millones Quinientos Catorce Cuatrocientos Uno con 12/100 soles), con el siguiente resumen de presupuesto:

EXPEDIENTE TECNICO APROBADO			MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01			PRESUPUESTO MODIFICADO	
			PARTIDAS NUEVAS	DEDUCTIVOS	TOTAL		
<b>Costo Directo</b>		<b>1,973,119.62</b>	<b>169,650.00</b>	<b>169,650.00</b>	<b>0.00</b>		<b>1,973,119.62</b>
Gastos Generales	14.55%	287,169.50	24,691.00	24,691.00	0.00	14.55%	287,169.50
Gastos de Supervisión	10.70%	211,112.00	18,151.54	18,151.54	0.00	10.70%	211,112.00
Gastos de Elab. Exp. Tec.	1.27%	25,000.00	2,149.51	2,149.51	0.00	1.27%	25,000.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## "Valle del Ausangate"

### "Capital del Tejido Andino"



Gastos de Liquidación	0.91%	18,000.00	1,547.65	1,547.65	0.00	0.91%	18,000.00
Presupuesto de Obra		2,514,401.12	216,189.71	216,189.71	0.00		2,514,401.12

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realice las acciones que correspondan para su ejecución de Expediente Técnico, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de la Información de la presente Resolución, la publicación en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA  
CANCHIS CUSCO

Abog. Mario Ruz Mamani  
DNI: 24716666  
GERENTE MUNICIPAL

